

# Política de Comunicación y Contacto con los Accionistas

Referencia interna: P.6.2021.v2

Fecha de aprobación inicial: 31 de marzo de 2017

Fecha de actualización: 23 de diciembre de 2021

Fecha de entrada en vigor: 23 de diciembre de 2021

Responsable del documento: Departamento Jurídico

Responsable de actualización: Departamento Jurídico

Versión actual: Versión 2

**INDICE**

1. Objetivo.....	3
2. Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento de la Política .....	3
2.1 Ámbito de aplicación.....	3
2.2 Comunicación del incumplimiento de la Política.....	3
3. Responsabilidades.....	3
4. Principios generales de comunicación .....	4
5. Canales de comunicación de la información .....	5
6. Foro electrónico del Accionistas.....	5
7. Relación con los Accionistas.....	6
8. Difusión de la información .....	6
9. Seguimiento y Control de la información .....	6
10. Documentos de referencia .....	7

## 1. Objetivo

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene la facultad de aprobar la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas del Grupo Molins.

El objetivo de la presente política es definir los principios generales de la estrategia de comunicación y contacto con los accionistas, incluyendo, a estos efectos, a inversores institucionales y asesores de voto, con la finalidad de cumplir con la normativa de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, así como detallar los canales de comunicación y contacto establecidos.

## 2. Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento de la Política

### 2.1 Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a todas las sociedades nacionales del Grupo Molins y a las Sociedades internacionales controladas de forma individual.

En las filiales en las que no se dispone del control o el control es compartido, el Consejo de Administración de la filial es el responsable de velar porque la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto interna se encuentre alineada con las directrices generales de esta política, realizando las modificaciones que sean necesarias para garantizar su alineamiento.

### 2.2 Comunicación del incumplimiento de la Política

Todo el personal del Grupo Molins debe cumplir con las Políticas de Gobierno Corporativo y comunicar al Comité de Ética y Cumplimiento cualquier incumplimiento de las directrices y procedimientos que se describen en el presente documento en el menor tiempo posible y a través del canal establecido para ello, esto es, el Canal de denuncias disponible. El Grupo Molins sancionará, de manera proporcionada a la gravedad del hecho, al responsable directo del incumplimiento de las Políticas de Gobierno Corporativo y a quienes, teniendo el deber de impedir el incumplimiento, no lo hayan evitado. También de manera proporcionada se sancionará a quienes, conociendo la existencia del incumplimiento, no lo hayan denunciado debidamente.

## 3. Responsabilidades

A continuación se detallan los roles y responsabilidades de la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas:

- **El Consejo de Administración:** es el responsable de:
  - Definir la política de comunicación de la información suministrada al mercado para los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto del Grupo Molins.
  - Proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada difusión de la información que garantice que la información publicada es correcta y adecuada.
  - Velar por la puesta a disposición de los accionistas de la información necesaria para la Junta General de Accionistas previamente a su celebración.
  - Conocer y valorar todas las transacciones entre los accionistas y el Grupo y asegurarse de su inclusión en la Memoria del Grupo la información necesaria de las transacciones que sean de importancia significativa.

- Informar públicamente y con inmediatez de cualquier situación que sea considerada como relevante según la Ley del Mercado de Valores vigente y normativa de desarrollo.
- Velar por la inclusión en el Informe Anual de la información relativa a las reglas de Gobierno Corporativo y el grado de cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** es el responsable de:
  - Supervisar la estrategia de comunicación y relación con los accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - Definir y promover la política de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto respetando en todo momento las normas de abuso del mercado y tratando por igual a todos los accionistas que estén en la misma posición.
  - Asegurar que se hace pública la Política a través de su página web y realizar las actualizaciones de la página web corporativa que se requieran.
  - Reportar al Consejo de Administración la información financiera que se publica.
- **El Comité de Ética y Cumplimiento:** es el responsable de supervisar el cumplimiento de la presente política y de la normativa y procedimientos internos del Grupo así como el cumplimiento de la legislación aplicable. Adicionalmente es el responsable de gestionar las comunicaciones dentro del Grupo.
- **La Dirección Financiera Corporativa a través del Departamento Jurídico, el Departamento de Auditoría Interna y la Dirección de Servicios Compartidos (CSC):** es la responsable de supervisar la información a publicar en la página web corporativa y la información a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) correspondiente a cada una de las Sociedades del Grupo. Asimismo, la Dirección Financiera Corporativa es la responsable de supervisar la información a publicar en redes sociales.

#### 4. Principios generales de comunicación

Con la finalidad de proteger los derechos de los Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Grupo Molins ha definido los siguientes principios generales de comunicación externa:

- Cumplir con la normativa vigente y en todos los países en los que está presente.
- Comunicar con transparencia e inmediatez garantizando la exactitud, integridad y exhaustividad.
- Expresar la imagen fiel del Grupo, sus actividades y estrategias de negocio.
- Publicar la información requerida por la legislación vigente de forma continua e inmediata.
- Garantizar que la información publicada proteja los intereses y derechos de los Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
- Asegurar la igualdad de trato entre todos los accionistas.
- Evitar, en todo caso, la manipulación de la información.

- Adoptar un compromiso responsable sobre el uso de los sistemas de comunicación.

## 5. Canales de comunicación de la información

El Grupo Molins, cuenta con los siguientes canales de comunicación de información y contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto:

- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): su *web* es el principal canal público de comunicación en el que se publican las informaciones requeridas por la legislación vigente. Simultáneamente, las comunicaciones informadas a la CNMV se publican en la página web corporativa del Grupo Molins.
- Página web corporativa: es el segundo medio de comunicación entre el Grupo Molins y sus Accionistas, Inversores Institucionales, Asesores de Voto y otros Grupos de Interés para transmitir la información requerida por la legislación vigente, la información considerada relevante, la misión visión y valores del Grupo y su Sistema Gobierno Corporativo.

La Sociedad es consciente de que las nuevas tecnologías de la información tienen una repercusión e influencia relevante en la actividad social y en sus relaciones con los accionistas, inversores y demás grupos de interés. Por este motivo, y con el fin de contribuir a la maximización de la difusión de la información, la Sociedad podrá utilizar, de manera adicional y complementaria a los canales anteriores, redes sociales de amplia aceptación, distribución, presencia y seguimiento, para comunicar información económico-financiera, no financiera y corporativa, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre comunicación de información privilegiada y otra información relevante, así como las restantes normas internas de la Sociedad.

## 6. Foro electrónico del Accionistas

Cementos Molins, S.A. tiene habilitado un foro electrónico para los accionistas con el fin de facilitar la comunicación de las publicaciones del Grupo a los usuarios registrados. En dicho Foro se publica la siguiente información:

- Propuestas complementarias al orden del día de las reuniones del Consejo que puedan presentarse.
- Solicitud de adhesión de las propuestas presentadas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El acceso y la utilización del Foro es de carácter exclusivo para los accionistas individuales de Cementos Molins, S.A. y para las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Destacar que para poder acceder al foro y hacer uso del mismo, los accionistas y las asociaciones voluntarias tienen que registrarse como usuarios a través del formulario de alta de usuario puesto su disposición y acreditar su condición de accionista o asociación voluntaria de accionistas de Cementos Molins, S.A.

## 7. Relación con los Accionistas

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. promueve la participación de los accionistas en las Juntas Generales y adopta las medidas necesarias para facilitarles el ejercicio de los derechos que le son atribuidos por la Ley y por los Estatutos Sociales.

La Dirección de Servicios Compartidos es la encargada de responder las consultas que realicen los accionistas a través de las solicitudes de información correspondiente a los asuntos del Orden del Día de la Junta que se va a celebrar.

## 8. Difusión de la información

El Consejo de Administración hace pública la siguiente información al mercado transmitiéndola a la Comisión Nacional Mercado de Valores e inmediatamente a través de su página web:

- La información privilegiada u otra información relevante que puede influir en la cotización bursátil de la acción del Grupo.
- Los cambios que afecten significativamente a la estructura accionarial del Grupo.
- Las modificaciones en las reglas de gobierno de la Sociedad.
- Las operaciones relevantes vinculadas con los miembros del Consejo de Administración.
- Las operaciones de autocartera.

El Consejo de Administración adopta las medidas necesarias para asegurar que la información financiera publicada esté elaborada acorde a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales que se siguen para la elaboración de las Cuentas Anuales.

Adicionalmente, el Consejo de Administración incluye en la documentación que publica anualmente el Grupo, información sobre las reglas de Gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo así como el contenido mínimo del Informe anual fijado por la legislación vigente.

La Dirección de Servicios Compartidos del Grupo Molins canaliza las consultas realizadas por los accionistas y traspasa los temas necesarios al departamento jurídico.

## 9. Seguimiento y Control de la información

El Grupo Molins no podrá hacer pública ningún tipo de información que no haya sido sometida y superado satisfactoriamente los controles internos que tiene establecidos la sociedad para verificar la información que será pública.

Adicionalmente, el Grupo realiza una revisión periódica de la información publicada en cuanto al cumplimiento de los requerimientos exigidos por la ley identificando los riesgos potenciales que puedan materializarse. Una vez identificados, definir, diseñar e implantar los controles necesarios para prevenir o mitigar dichos riesgos.

Periódicamente, se supervisa el correcto funcionamiento de los controles implantados y se elabora un informe con los resultados de las evaluaciones así como se incluyen las propuestas de los planes de acción para su aprobación.

Adicionalmente, el Grupo lleva un control y registro de toda la información que ha sido publicada tanto en la página web corporativa de la sociedad como la información emitida a la CNMV.

## 10. Documentos de referencia

En este apartado se incluyen los documentos referenciados en la presente política que son:

- Reglamento del Consejo de Administración.
- Código Ético del Grupo Molins.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A.
- Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas de Cementos Molins, S.A.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.